



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/01/22, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil veintidós, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. MARÍA DE LOS ANGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos, **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen de evaluación Técnico-Económico con las valoraciones de las propuestas presentadas para el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/01/22**, relativo a la contratación del **Servicio de Limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del Fallo, por tal situación se tiene por:

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes en el procedimiento de Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/01/22**, relativo a la contratación del **servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, se procede a dictaminar técnica y económicamente las propuestas exhibidas por los licitantes en el procedimiento en mención.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y para dicho servicio se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) **Número SSE/D-349/2022** y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) **Número**



211210040120000/000274CG/2022, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

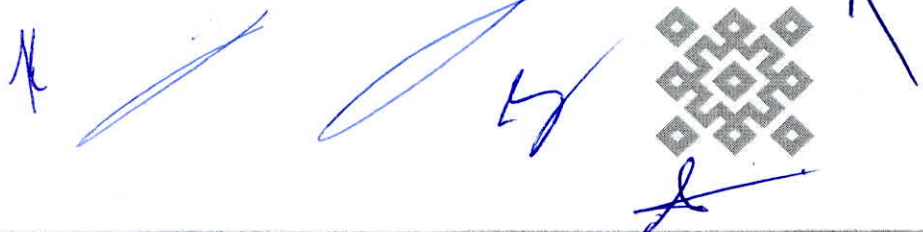
SEGUNDO.- Con fecha 16 del mes de febrero de 2022, se giraron **Oficios de Invitación** para participar en la Licitación por Invitación a Cuando Menos 3 Personas **No. PI/COBAEV/01/22**, relativa a la contratación del servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes personas físicas y morales:

- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO**

Y mediante Oficios Números CBV.D.A.R.M. 0360/22 y CBV.D.A.R.M.0361/22 de fecha 16 de febrero de 2022, se invitó al Consejo Empresarial Metropolitano de Xalapa, A.C. y Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se hayan recibido proposiciones de los agremiados a dichas Cámaras.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 23 de febrero del año 2022, se celebró el acto de **recepción y apertura** de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES DOMÍNGUEZ RUIZ**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; **MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES**, Directora de Asuntos Jurídicos; **LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA**, Directora de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; asimismo, se contó con la asistencia del **LIC. ALFREDO ALARCÓN PALMEROS**, Titular del Órgano Interno de Control en el COBAEV, así como de los **CC. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ RAMOS**, en representación de **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, y **ANGÉLICA BONILLA LANDA**, en representación de **DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO**.

CUARTO.- De conformidad con los Artículos 35 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, las siguientes personas físicas y morales presentaron sus propuestas técnicas y económicas en sobres cerrados dentro del horario señalado en la Base Octava de la Convocatoria de la presente Licitación el día 23 de febrero del 2022:





- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO**

Por cuanto se refiere a la empresa **QUASAR LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, se hace mención que ésta no presentó propuesta alguna, no obstante habersele invitado a participar en la presente Licitación.

En este sentido, y con fundamento en el Artículo 43 fracción III párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, este Organismo a través de la Comisión de Licitación consideró continuar con el procedimiento y procedió a evaluar las proposiciones presentadas.

QUINTO.- Derivado del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, la Comisión de Licitación determinó que los siguientes proveedores cumplieron con la totalidad de los requisitos estipulados en la Convocatoria del presente procedimiento:

- **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**
- **DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO.**

RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **2 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en la Convocatoria correspondiente a la Licitación que ahora nos ocupa y al estudio de mercado respectivo, se determina adjudicar en los siguientes términos:

1.- Se **adjudica** la **Partida Única** en concurso, relativa al servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuya descripción del servicio y domicilios donde se prestará se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la empresa **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$589,100.40 (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS 40/100 M.N.), más un IVA de \$94,256.06 (NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 06/100 M.N.), dando un monto **total de \$683,356.46 (SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y además ofrece el precio más bajo en la **Partida**



Única en concurso, con respecto al ofertado por la licitante **DORA AGUILAR TORRES/ LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO**, como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.- Respecto a la propuesta presentada por la **C. DORA AGUILAR TORRES/ LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO**, relativa al servicio de referencia, cuya descripción del servicio y domicilios donde se prestará se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, por un importe de \$682,500.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$109,200.00 (CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), **dando un importe total de \$791,700.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que oferta un costo superior en la **Partida Única** en concurso, con respecto al ofrecido por la licitante **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

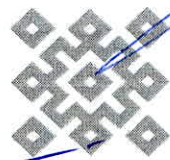
SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Tercera de la Convocatoria el participante ganador debe cumplir con las siguientes condiciones:

I. Plazo del contrato: Del 1 de marzo al 31 de diciembre del 2022.

II. Firma del Contrato: Se signará una vez desahogados los procedimientos y actos administrativos pertinentes, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, y este **Organismo cuente con la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Finanzas y Administración**, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal.

En caso de que la Secretaría encuentre acciones, por comisión u omisión, que no se apeguen a los principios de control y contención del gasto que prevén los Lineamientos o, en su defecto, violación al principio de legalidad que ordena la Constitución Local y demás legislación aplicable, no podrá dar la autorización solicitada y determinará que este Organismo solicitante enmiende o reponga los actos y procedimientos administrativos que se encuentren afectados de legalidad, con respeto a los derechos de los concursantes o participantes.

Considerando lo anterior, la suscripción del contrato con el licitante adjudicado, estará sujeto al Dictamen debidamente fundado y motivado que emita la Secretaría de Finanzas y Planeación, aprobando o rechazando la solicitud que se realice por parte de este Organismo.





Esto con fundamento en el **Artículo 31** de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz.

III. Domicilio del servicio: Oficinas Centrales, Av. Américas No. 24, Av. Américas No. 60, Av. Américas No. 87 y J.J. Coronado No. 27, los domicilios anteriores en la Col. Aguacatal, C.P. 91130 y Andador Míspero sin número, 1-INT., Colonia Unidad Ferrocarrilera, C.P. 91123, en Xalapa, Veracruz.

IV. Condiciones de pago: El pago se hará mensualmente, quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de factura electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Veracruz; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

V. Fianza de Garantía: De cuando por lo menos el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.

VI. La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 9 de la Convocatoria, el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del Fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Segunda de la Convocatoria se apercibe a la licitante **GRUPO SYL LIMPIEZA, S.A. DE C.V.**, para que dentro del día siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, al día siguiente de ser notificada para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Cuarta de la Convocatoria de Licitación.

CUARTO.- De conformidad con el Artículo 46 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo señalado en el presente Dictamen y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la proposición que sea solvente y con el precio más bajo, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



QUINTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la **Partida 35800001 servicio de lavandería, limpieza e higiene de Recurso Federal.**


SEXTO.- Notifíquese a los licitantes participantes a través de Junta Pública, que se realizará el día 24 de febrero del año en curso, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, ubicado en la Avenida Américas número 24, Colonia Aguacatal de esta ciudad, entregándose copia del Fallo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 de la citada Ley.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico y Económico correspondiente al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos 3 Personas No. **PI/COBAEV/01/22**, relativo a la contratación del servicio de limpieza para Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente Instrumento Legal todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

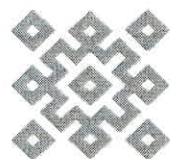

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ
GARNICA FERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO


**ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ
HERNÁNDEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES


**C.P. MARÍA DE LOS ANGELES
DOMÍNGUEZ RUIZ**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS


**MTRA. JANETT CHÁVEZ
ROSALES**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS


LIC. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO





ANEXO 1

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/01/22, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONCEPTO	CANTIDAD	HORARIO
Servicio de limpieza para la Dirección Administrativa ubicada en Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	1 ELEMENTO	13:00 A 21:00 HORAS
Servicio de limpieza para la Dirección de Asuntos Jurídicos ubicada en la Calle J.J. Coronado No. 27, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	1 ELEMENTO	07:00 A 15:00 HORAS
Servicio de limpieza para la Dirección Académica ubicada en Av. Américas No. 60, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	2 ELEMENTOS	07:00 A 15:00 HORAS
Servicio de limpieza para la Dirección General ubicada en Av. Américas No. 87, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver.	2 ELEMENTOS	07:00 A 15:00 HORAS 13:00 A 21:00 HORAS
Servicio de Limpieza para el Andador Míspero sin número, i-INT, Colonia Unidad Ferrocarrilera de Xalapa, Veracruz	1 ELEMENTO	07:00 A 15:00 HORAS
Descripción del Servicio: El servicio deberá incluir la limpieza de los cuatro edificios en los siguientes términos:		
Lavado de cristales (una vez por mes)		
Limpieza de mobiliario (diariamente)		
Pulido de pisos (una vez por mes)		
Limpieza de baños (diariamente)		
Limpieza de pisos (diariamente)		
Recolección de basura (diariamente)		
Limpieza de paredes(2 veces por semana)		
Limpieza de azotea (una vez por semana)		
Limpieza de áreas verdes (diariamente)		
Descripción con especificaciones, marcas y origen de los productos que se utilizan en la prestación del servicio.		
Periodo de Garantía.		
Asistencia técnica del servicio.		
Especificaciones de los servicios ofertados.		



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 2

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/02/22, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DORA AGUILAR TORRES/LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS LEO		GRUPO SYL LIMPIEZA S.A. DE C.V.		QUASAR LIMPIEZA S.A. DE C.V.	
				SUBTOTAL	IVA	SUBTOTAL	IVA	SUBTOTAL	IVA
1	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	SERVICIO	1	\$682,500.00	\$109,200.00	\$589,100.40	\$94,256.06	NO PRESENTÓ	
				TOTAL GLOBAL	\$791,700.00	TOTAL GLOBAL	\$683,356.46	TOTAL GLOBAL	\$ -

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20

